

SECCIÓN DE ANUNCIOS

SOLUCIÓN BENEDICTO DE GLICERO-FOSFATO DE CAL CON CREOSOTAL

Preparación la más racional para curar la tuberculosis, bronquios, catarros crónicos, infecciones gripales, enfermedades consuntivas, inapetencia, debilidad general, postración nerviosa, neurastenia, impotencia, enfermedades mentales, caries, raquitismo, escrofulismo, etc. **FRASCO, 2,50 pesetas.** DEPOSITO: Farmacia del Dr. Benedicto, San Bernardo, 41, Madrid, y principales farmacias. En Avila: D. Santos Crespo, San Segundo, 8, Dr. La Puente Alcázar, 6 y en la droguería-perfumería de Fuentetaja y Comp.ª En Arévalo: Farmacia M. Blasco. En Muñana: Farmacia E. Frutos



AGUA DE AZAHAR
MARCA LA GIRALDA LA GIRALDA
DE SEVILLA DE SEVILLA

La mejor AGUA DE AZAHAR y el más eficaz medicamento para la curación segura y el alivio inmediato de todos los padecimientos nerviosos y del corazón.

4.ª Edición: 2,50 ptas. botella.-2.ª: 1,50



Los legítimos chocolates de los RR. PP. Benedictinos son el mejor, más nutritivo y agradable de los alimentos.

Las personas que deseen tomar un exquisito chocolate, deben probarlos.

Véndense a 2, 2,50 y 3 ptas. Hdrs. con canela, sin ella y á la vainilla.

Exijase el nombre Benedictinos y los escudos de la Orden en las etiquetas.

EL JABÓN DE MIEL
ES ENTRE TODOS LOS JABONES DE TOCADOR EL MEJOR DE LOS MEJORES PRUEBEN ESTAS SU MEJOR RECOMENDACIÓN Y EVITENSE LAS FALSIFICACIONES

Engiende la **MARCA REGISTRADA** **LA GIRALDA** DE SEVILLA

2 ptas. paquete de tres pastillas

En las principales Perfumerías y Droguerías

De venta en la droguería de don Pascual Coloma y droguería-perfumería Oriental, Fuentetaja y C.ª

De venta en la droguería de don Pascual Coloma y droguería-perfumería Oriental, Fuentetaja y C.ª

De venta en el establecimiento de D. Pablo Martín.

De venta en la droguería de don Pascual Coloma y droguería-perfumería Oriental, Fuentetaja y C.ª

Anillo para caballero, oro y brillante..... 50 pesetas.
Idem para id., brillante muy grueso..... 100 >
Alfiler, id. id..... 25 >
Anillo para señora ó señorita, id. id..... 25 >
Pendientes (par) para señoritas, id. id..... 25 >
Idem para señora, id. id..... 50 >
Idem para id., brillantes gruesos..... 100 >
Idem para niñas, verdadero regalo..... 25 >

Se envían franco de todo gasto por correo, en cajitas certificadas y declaradas mercancías para toda España é Islas.

No se servirá ningún pedido que no venga acompañado de su importe en billetes del Banco de España, en carta certificada ó valor declarado

Envíese la medida de los anillos, tomándola con un hilo alrededor del dedo.

No se hacen descuentos; no se conceden representaciones ni se envían catálogos, dibujos ni muestras. A todo comprador que no se conforme con la mercancía se le devolverá inmediatamente su importe.

Dirigirse al representante general y único de la Sociedad Oro y Brillante, Am: Alaska, G. A. Buyas, Corso Romana, 18, Milán (Italia.)

EMULSIÓN ESPAÑOLA DEL DR. TRIGO
UNICA DE ESPAÑA PREMIADA EN LA EXPOSICIÓN DE PARÍS DE 1900
MEDALLA DE ORO EN LA DE NIZA DE 1901

Preparada con aceite puro verdadero, garantizado de hígados de bacalao de Noruega é hipofosfitos y con ayuda de aparatos movidos á vapor. Esta Emulsión es realmente tan buena como la mejor extranjera y produce resultados maravillosos en los casos de escrófula, raquitismo, falta de desarrollo en los niños, debilidad general, enfermedades del pecho, etc., etc.

Pedir siempre la legítima Emulsión del Dr. Trigo, que se halla de venta en todas las farmacias y droguerías de España.

EMULSION NADAL
única que contiene el 80 p. 100

Del aceite hígado bacalao y glicerofosfatos é hipofosfitos.

ANALIZADA por el Dr. Bonet, secretario de la Facultad de Farmacia en MADRID

Aprobada y reconocida por el Ilustre Colegio Médico de BARCELONA

ES LA MEJOR Y MÁS AGRADABLE

Alimento concentrado y medicamento tónico estimulante del desarrollo físico, crecimiento de los huesos y salida de los dientes, necesario á los niños, embarazadas, personas débiles. Cura la Tos, Catarros, Tisis, Escrófula, Raquitismo, Linfatismo, aumenta la leche y el vigor.—Reconstituyente heroico en las enfermedades convulsivas, convalescentes, diabetes, etc.—Se conserva indefinidamente.—En las farmacias.

LA MAQUINARIA MODERNA
Director: **Laureano Navas**
Fuencarral, 141, Madrid.

MÁQUINAS DE VAPOR
Fijas, Locomóviles, Semi-fijas y Verticales, de alta presión COMPOUND Y TRIPLE EXPANSIÓN

CALDERAS DE VAPOR
DE TODOS TIPOS

ÚNICO DEPÓSITO DE LA FÁBRICA **RUSTON PROCTOR Y C.ª LIM.ª**

MOLINOS HARINEROS, PRENSAS, BÁSCULAS, BOMBAS, TUBERÍAS. Poleas diferenciales, GABRESTANTES, ASBESTOS, GOMAS, ETC., ETC.

Máquina de vapor locomóvil. Máquina de vapor fija horizontal

INSTALACIONES COMPLETAS DE LUZ ELÉCTRICA

REPRESENTANTE EN AVILA **Pablo Hernández de la Torre.**

CURACION CIERTA DE LAS ENFERMEDADES URINARIAS
SANTALOL SOL
NUEVO MEDICAMENTO MUCHISIMO MAS ACTIVO QUE EL SANDALO

Premio «RENUNCIADO» en la Exposición Universal de Paris de 1900.

Hasta hace poco se sabía tan solo que las propiedades medicinales de la esencia de sándalo estaban en relación con la procedencia del leño de que se extrae; pero ahora se ha comprobado plenamente que la esencia de sándalo es más activa cuanto mayor sea la cantidad que contenga de Santalol. Este producto resulta ser el remedio específico para curar con prontitud la **blenorragia, catarro vesical, cistitis aguda, albúmina en los orines** y en general todas las enfermedades especiales de las vías urinarias. El Santalol Sol se emplea en la misma forma y dosis que el sándalo. El Santalol Sol se vende en todas las farmacias. Pídanse prospectos.

Depósito: Farmacia Sol, Cortes, 226 (frente á la Universidad), Barcelona.—AVILA: Licenciado Vinuesa, Reyes Católicos, 43.

CONFITES ANTIVENÉREOS
ROOB ANTISIFILITICO INYECCION VEGETAL **COSTANZI**

Miles y miles de celebridades médicas, después de una larga experiencia se han convencido y certificado, que para curar radicalmente los estreñimientos uretrales (estrechez), flujo blanco de las mujeres, arenillas, catarro de la vejiga, cálculos, retenciones de orina, escozores uretrales, purgación reciente ó crónica, gota militar y demás infecciones genito-urinarias, evitando las peligrosísimas sondas, no hay medicamento más milagroso que los **Confites ó inyecciones Costanzi**.

También certifican que para curar cualquier enfermedad **sifilítica ó herpética**, en vista de que el Iodo y el Mercurio son dañinos para la salud, nada mejor que el **Roob Costanzi**, pues no solo cura radicalmente la **sífilis y herpes**, sino que estriba los malos efectos que producen estas substancias, que como es sabido causan enfermedades no muy fáciles de curar. A. Salvati Costanzi, calle, Diputación, 435, Barcelona, seguro del buen éxito de estos específicos mediante el trato especial con él, admite á los incrédulos el pago una vez curados.

Precio de la inyección, pesetas 4. Confites antivenéreos para quienes no quieran usar inyecciones, pesetas 5. Roob antisifilítico y antiherpético, pesetas 4.

Dichos medicamentos están de venta en casa de A. Salvati Costanzi, Diputación, 435. Barcelona y en todas las buenas farmacias.—En Avila en la del Lido. Vinuesa, Reyes Católicos, 43.—Dr. Lapuente, Alcázar, 6.

Consultas Médicas, todos los lunes, miércoles y viernes, á las doce, en la calle Diputación, 435 entresuelo, segundo, Barcelona.

PARA ENFERMEDADES URINARIAS
SANDALO PIZÁ
MIL PESETAS

al que presente CAPSULAS de SANDALO mejores que las del doctor Pizá de Barcelona, y que curas más pronto y radicalmente todas las ENFERMEDADES URINARIAS. Premiado con medallas de oro en la Exposición de Barcelona, 1893 y Gran Concurso de Paris, 1895. Veintitun años de éxito creciente. Unicas aprobadas y reconocidas por las Reales Academias de Barcelona y Mallorca; varias corporaciones científicas y renombrados prácticos diariamente las prescriben, reconociendo su superioridad á las similares.—Frasco 11 reales.—Farmacia del Dr. Pizá, Plaza del Píto, 8, Barcelona, y principales de España y América. Se remiten por correo anticipando su valor.

Pedid Sándalo Pizá.—Desconfiad de imitaciones.

¡¡¡INCREDIBLE VERDAD!!!
Única y verdadera ocasión para gastar bien el dinero en regalos, cuyo valor supera siempre á su coste. Objetos de oro de ley garantizado con hermosísimos y espléndidos brillantes, químicamente perfectos, de más valor, por su constante esplendor y limpieza, que los verdaderos.

5.000 PESETAS

se regala distingua estos brillantes Alaska de los legítimos.

el pan del pobre es el pan más excelente y más rico. Con él, competir no pueden los platos más exquisitos, ni los manjares más raros, pueden doblegar el brillo con que la mesa del pobre se presenta de continuo. Es del hambriento sosten, consuelo del desvalido, realidad para los viejos, y esperanza de los chicos. Se fabrica con harina que casi siempre es de trigo y tiene distintas formas y también precios distintos. Mas... para que siente bien como ya dije al principio, es menester sazonallo con la salsa del cariño, amasarlo con trabajo y comérselo tranquilo.

Degede.

BOLETIN DEL DIA

Registro civil.—Día 14.—Defunciones, Francisco Montero Gonzáles, Nacimientos, Eugenio Fernández.

Consumos.—Recaudación del día 14.—1.852'49 pesetas.

Matadero público.—Día 14.—Se sacrificaron un toro y seis ovejas con un peso de 809 kilogramos devengando un arbitrio de 15'45 pesetas.



Madrid 15.

CONGRESO

Abre la de hoy a las tres y media presidiendo el Sr. Moret.

En el banco azul el ministro de Hacienda y poco después el de Estado.

Escafios y tribunas poco concurridas.

El Sr. Uria lee una carta que le dirige un sacerdote de Barcelona en la que se le manifiesta carece de exactitud cuanto tomándolo de El Liberal dijo en sesiones anteriores respecto a palabras pronunciadas por dicho señor con motivo de una misa de rogativa por D. Jaime de Borbón.

El Sr. Lerroix anuncia que más adelante ha de ocuparse de este mismo asunto.

El Marqués de Mochales explana su interpe-lación respecto al nombramiento del empleado de Hacienda de León Sr. Ubis.

Después de decir que él no le ha tratado con saña manifiesta que se limitó a trasladarle a Canarias.

El marqués de Villasegura: eso es, si tenía mala nota a Canarias.

El Sr. Mochales: entonces no tenía mala nota.

Habla después de que en la Revista de Economía y Hacienda se ha hablado en términos muy poco favorables del Sr. Ubis y de otros funcionarios de Hacienda de León.

El ministro de Hacienda no conozco de los empleados de allí más que al Sr. Ubis.

El marqués de Mochales lee una real orden en virtud de la que se separa a dicho señor del cuerpo de Correos donde prestaba sus servicios. Añade que el expediente en recurso de alzada se encuentra en lo contencioso-administrativo y no debía haberse empleado en otro ramo de la administración mientras esto no se resolviera.

Formula preguntas concretas que son las siguientes:

¿Está dispuesto el ministro de Hacienda a que la real orden citada sea trasladada a la ordenación de pagos de Hacienda para que no se acrediten haberes al Sr. Ubis y para que se exija la debida responsabilidad por los ya pagados?

El ministro de Hacienda de la misma interpe-lación explanada se deduce la importancia que puede tener pues no se trata de otra cosa que del nombramiento de un oficial 3.º con 2.500 pesetas de sueldo.

Con facilidad hubiera salido del paso ayer con haber dicho que le dejaría cesante pero yo al ver que se ataca a una persona conocida mia, me creó en el deber de averiguar si los hechos denunciados son ó no ciertos. ¿Donde íbamos a parar si solo porque alguien lo diga ó lo solicite voy a dejar cesante a un empleado?

He pedido antecedentes de ese empleado señor Ubis que fué oficial 3.º de Hacienda en 1873, figuró hasta el 86 en Hacienda, pasando luego a Comunicaciones donde el Sr. Elduayen después de estar en Vigo en un mes sufrió tres traslados en el 51.

Entonces, era director de correos el Sr. Mochales, después el 52 le trasladó dicho señor a Canarias.

El marqués de Mochales al rectificar pide que se envíen los antecedentes de ese empleado al Tribunal de Cuentas.

Pide su cesantía. El ministro de Hacienda: No solo eso sino que si es posible remitiré también los extractos de las sesiones de ayer y hoy para que depure también en el expediente cuanto se ha dicho.

Ante las circunstancias en que esté debate se ha planteado yo no puedo á menos que prejuzgara la cuestión y ofendiera sin saber que era justo a ese funcionario dejándole cesante, pues será tanto como dar por buenos los cargos que S. S. le ha dirigido. Si particularmente se hubiera dirigido á mi el marqués de Mochales á formular cargos concretos y resultaran ciertos, entonces hubiera procedido según lo que fuera justo.

El Sr. Mochales en nueva rectificación censura estas palabras.

(Continúa la sesión.)

El Corresponsal.

SECCION MERCANTIL

Avila 11 de Febrero de 1902.

Los precios corrientes para las compras al detall que rigen en los almacenes del Puente son los siguientes:

- Trigo, de 44 á 44 1/2 rs. las 94 libras.
- Centeno, de 28 á 28 y 1/2 las 92.
- Cebada, de 29 á 30 rs. fanega.
- Algarobas, de 53 á 54, precio nominal.
- Harina 1.ª extra, sistema cilindro, á 16 1/2 reales arroba.
- Idem de 1.ª S. de piedra, á 16.
- Idem de 1.ª P. á 15 1/2.
- Idem de 2.ª P. á 13 1/2.
- Salvados de 6 1/2 á 9 1/2 reales arroba, según clases.

Servicio de nuestros corresponsales

Valladolid.

Trigo.—En los almacenes del Canal han entrado 70 fanegas que se pagaron á 44'75 rs. las 94 libras.

En los Generales 100 fanegas de trigo á 45 reales las 94 libras

Harinas.—Se cotizan: Harina de primera extra-fina á 17'50 rs. arroba, de primera extra á 16'50, de segunda á 15'50, de tercera á 14'50, tercerilla á 9'50, con saco sobre vagón en la Estación de Valladolid.

Los menudos sin saco, se pagan: Cuarta á 18 rs. fanega, comidilla á 18, salvados á 9, triguillo á 22.

Medina del Campo (Valladolid).

Hoy han entrado 1.200 fanegas de trigo, que se pagaron de 44'75 á 45 reales las 94 libras.

Rioseco (Valladolid).

Hoy han entrado 200 fanegas de trigo, vendiéndose á 43 reales las 94 libras.

SECCION RELIGIOSA

Santoral.

Día 16.—San Onésimo.

Día 17.—San Rómulo.

Cultos.

En la S. I. Catedral será la Misa solemne después de Tercia y terminada Nona la de la feria, tambien cantada y luego Visperas.

En las Parroquias, los cultos de Cuaresma.

En la Iglesia de las Reparadoras, se expondrá al Santísimo á las siete, luego la Misa y á las cinco la Reserva.

En Santo Tomás y la Soterraña, el Rosario, según costumbre y en ésta el primer día del triduo mensual á San José.

Visita de la Corte de Maria, Nuestra Señora de la Esperanza en San Pedro.

Martes.—En las mismas iglesias los mismos cultos que ayer.

Visita de la Corte de Maria Nuestra Señora de la O en San Antonio.

INSTITUTO DE AVILA

Observaciones meteorológicas del día 14 de Febrero de 1902.

HORAS	Barómetro.	Termómetro.	DIRECCION Y clase del viento.	ESTADO del cielo.
9 m.	667'0	6'0	SO.	Cubierto.
3 t.	666'0	8'0	S.	Nuboso.

Temperatura máxima á la sombra, 9'0
Temperatura mínima, 2'0.
Temperatura máxima al sol, 15'0.
Lluvia en m. m. en las últimas 24 horas, 0'0
Evaporación id. id. 0'0.

COTIZACION OFICIAL

FONDOS PÚBLICOS	PRECIO	ALZA	BAJA
4.ª INTERIOR			
Serie F de 50.000 pts. nomnals.	72 20	>>	>>
> E de 25.000 >>	72 25	>>	>>
> D de 11.500 >>	72 35	>>	>>
> C de 5.000 >>	72 30	>>	>>
> B de 2.500 >>	72 35	>>	>>
> A de 500 >>	72 35	>>	>>
> G y H 100 y 100 >>	72 25	>>	>>
En diferentes series.....	72 35	>>	>>
5.ª AMORTIZABLE			
Serie F de 50.000 pts. nomnals.	93 00	>>	>>
> E de 25.000 >>	93 00	>>	>>
> D de 12.000 >>	>>	>>	>>
> C de 5.000 >>	93 10	>>	>>
> B de 5.000 >>	93 25	>>	>>
> A de 500 >>	94 25	>>	>>
En diferentes series.....	93 10	>>	>>
Acciones del Banco de España.	441 00	>>	>>
Idem de Tabacos.....	388 00	>>	>>

Cambios sobre el Extranjero

París, 35'80.—Londres, libra esterlina, 34'14.

LA UNION COMPANIA ANONIMA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS



FUNDADA EN 1828
ESTABLECIDA EN PARÍS, PLACE VENDOME, 9
RECONOCIDA EN ESPAÑA POR REAL ORDEN
Y SOMETIDA Á SU LEGISLACIÓN

Garantías de la Compañía en 31 de Diciembre de 1900

Capital social..... Frs. 10.000.000
Reservas..... > 11.670.000
Primas á recibir..... > 84.885.663

Total de Garantías..... Frs. 106.555.663

Capitales asegurados en 31 de Diciembre de 1900
Frs. 19.801.249.974

Siuiestros pagados desde el origen de la Compañía:
Frs. 252.000.000

L' Unión asegura contra el incendio, el rayo y la explosión de vapor, del gas acetileno y de hulla de la dinamita y demás explosivos, toda clase de propiedades, muebles é inmuebles; garantiza también á los propietarios la pérdida de alquileres en casa de siniestro.

Los setenta y tres años de antigüedad de esta compañía, su importantísimo capital y la enorme suma que lleva pagada por siniestros, la recomiendan con preferencia á favor del público.

Siniestros pagados en el año de 1900.

Franco: 11.864.180

Subdirectores en Avila: D. Vitaliano Arés y D. Eustasio Barco
Oficinas: Vallespin, 3, 2.ª, izquierda.

AZNAR (ORTOPÉDICO)

Los herniados (ó quebrados), los que padecen cualquier vicio de conformación, como desviaciones del espinazo, de las piernas, pies etc, no deben dejar de visitarme si quieren hallar alivio en sus dolencias y en muchos casos obtener una cura radical.

NORIAS PARA RIEGOS (6 tamaños.)



Los mejores aparatos para riegos son las renombradas norias de teja ó cuero fijo que construye la acreditada casa de los

Sres. Jorge Martín é Hijos
DE ALAEJOS

Estas norias son, sin duda alguna las mejores que se conocen, tanto por su inmejorable resultado como por su solidez y esmerada construcción; llevan árbol de acero, cojinetes de bronce fosforoso, la rueda vertical, recambios barras que unen los platos que firman el tambor llevar anchas y torneadas bastas de asiento.

Para más pormenores, dirigirse á la casa, que mandará gratis cuantos catálogos y testimonios se pidieren.

Aparatos ortopédicos de todas clases, como bragueros, corsés, piernas, brazos y manos artificiales. Fajas ventrales contra la obesidad descenso del vientre, de matriz, etc., é higiénica en sumo grado.

Curo toda clase de hernias en niños y con tengo las más viciadas ó rebeldes en adultos.

Ojos artificiales, único representante en España del ojo Mullers, reformado y desconocido hasta hoy.

Para los señores médicos instrumentos de Cirugía, artículos de goma y cura antiséptica de Lister, etc., etc.

Consulta de diez á doce y de cuatro á siete en el Hotel del Jardín, los días 15 y 16 de los corrientes.

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL



COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS
AGENCIAS EN TODAS LAS PROVINCIAS
DE
ESPAÑA, FRANCIA Y PORTUGAL
34 AÑOS DE EXISTENCIA
SEGUROS SOBRE LA VIDA
SEGUROS CONTRA INCENDIOS

SUBDIRECTOR EN AVILA: DON CESAR PADRÓS

OFICINAS

CALLE DEL DUQUE DE ALBA, NUM 4, PRINCIPAL

PREPARACION PARA LAS OPOSICIONES A INGRESO EN EL CUERPO DE SOBRESTANTES DE OBRAS PUBLICAS

BAJO LA DIRECCION DE

DON LUCIO MOLINA
ZENDRERA, 8, 3.º



Compro oro, plata, platino y toda clase de monedas buenas ó malas que tengan algún valor, hago toda clase de composturas por difíciles que sean, Relojería de los Madrileños, Antonio Cordero, 8 calle del Comercio 8, hoy Reyes Católicos en la Plazoleta. Teléfono número 4. Despertadores, Relojes de pared y bolsillo.

5-5 a

¿Está Ud. sordo?

Toda clase de sordera, menos la de nacimiento, es curable por medio de nuestra nueva invención. Ruidos en los oídos cesan inmediatamente. Escribanse pormenores. Cada persona puede curarse por sí misma en su casa con muy poco gasto. Internacional Aural Clinic, Chicago, Ill., U. S. A., 596 La Salle Ave.

Lo único que cura pronto y radicalmente el estómago é intestinos es LA VIDA ESTOMACAL

del Dr. Sacristán.
Depósito en Avila: droguería de D. Julián Fuentetaja, San Segundo, número 2.

AVILA.—Tipografía de Sucesores de A. Jiménez.

Y cuando de regreso hubiera vuelto á enjarsarse los pies, otro avisito y ¡calcen botas!

De manera que sería un teje maneje, ó mejor, un *tejedepedeje* mil veces mas incómodo que la humedad de los pies.

Tampoco el médico puede ir nunca muy vestido.

¡Bonito sacaría el frac ó la levita de ciertas maniobras!

Por otra parte, obligado á montar á caballo—sobre todo el médico de partido—para ir á visitar en poblachos de mala muerte, ¡ya podía preparar pantalones si exponía los delicados á las salpicaduras del lodo, y hacerse una americana cada quince días si destinara las buenas á la lucha contra capuchinas, cándiles y palatorias!

A los demás hombres de carrera no les preguntan, sino los exclusiva y directamente interesados por la marcha de sus asuntos profesionales.

Al médico tiene derecho á preguntarle por ellos todo el mundo.

Y el pobre señor se vé precisado á ir por la calle repitiendo los diagnósticos y pronósticos que hubiera formulado en los domicilios de los enfermos.

—¿Que le parece á Ud. D. Ramón?

—Que tiene una pulmonía.

—Y ¿qué opina Ud?

—Opino que esa pulmonía ha debido que darse en su casa y no ir á fastidiar á ese buen hombre.

—Si pregunto qué resultado tendrá á juicio de Ud. esa enfermedad en el pobre D. Ramón.

Y no hay más remedio que contestar rotundamente: *se muere, ó, se salva.*

De manera que al pobre médico le sale un *sinodal* en cada transeúnte, y tiene á viva fuerza que convertirse en *examinando*.

Y si se equivoca, ya sabe lo que le espera: se le *suspende...* de las malas lenguas.

Dicen los desconocedores de estas cosas ó sea casi todos los que no son médicos, que estos están muy bien remunerados.

Otra cosa pensarán si estuviesen encargados de administrar las ganancias de los médicos.

Hay muchos individuos que tienen siempre dinero para corridas de toros, juérgas y corrobilas y que ni con sacatrapos se dejan *extraer* una perra chica para el médico.

Y eso, tratándose de una iguala de dos ó tres duros.

¿Qué sería si el médico reclamara honorarios en decorosa minuta?

Un abogado presenta y *cobra*, mil ó más pesetas por un escrito, bueno ó malo, sin que el cliente proteste ni se extraña.

Para que el médico de partido pudiera cobrar esa cantidad por el tratamiento de un enfermo, sin que éste y su familia tocaran á rebato hasta romperse la *campanilla*, sería menester que se tratara de gente muy rica y muy agradecida, y que el médico tuviera de su parte á toda la corte celestial.

Y aquí hago punto, hasta otro día.

Termocanterio.

EL PRESUPUESTO DE LAS COLONIAS

Es muy extraño que nuestros periódicos de gran circulación, los que pretenden dirigir la opinión pública en los asuntos de grave interés para el país, no hayan dicho ni una palabra respecto á la discusión que ha tenido lugar en el Congreso acerca del presupuesto de nuestras colonias del Golfo de Guinea y Río de Oro.

Al englobar hoy en un presupuesto especial lo que antes figuraba como capítulos perdidos entre los presupuestos de varios ministerios, cualquiera creerá que el ministro de Estado acaba de ejecutar un trabajo importantísimo en que corrigan defectos y antiguallas y se pongan los cimientos de una nueva organización, y nada de esto ha ocurrido.

Solo una pequeña novedad se establece en ese presupuesto: la creación de maestros de artes y oficios que irán allí á pasar miserias por lo reducido de su sueldo, sin que se logren enseñar sus conocimientos á un solo individuo pues es sabido que el natural de aquellas regiones es muy perezoso á recibir esos baños de ilustración.

Allí tenemos casas religiosas de misioneros á quienes el Gobierno español subvenciona, y á los cuales parecería más natural que se encargara esa misión educativa, estableciéndolo así el Gobierno en las cartas de concesión en que se les autoriza para su establecimiento, así en las islas como en el continente. Todo lo que no sea organizar aquellas regiones de modo que no resulten gravosas al Tesoro es continuar la historia triste de los desaciertos allí cometidos.

Creíamos que los desastres nos habían corregido del defecto de convertir nuestras posesiones en viveros de empleados que van á medrar sin noción alguna de sus deberes, importándoles un ardite del desarrollo agrícola y comercial de las colonias, atento solo y esto cuando son más honrados y lo hacen mejor, á economizar un capitalito para venir á disfrutarlo después á la madre patria; pero todos pensando con Luis XIV de Francia, que después de ellos no hay inconveniente en que sobrevenga el diluvio.

Nosotros, que siempre hemos copiado lo malo de todas partes, andamos con gran pulso en estas cuestiones coloniales, en copiar los sistemas de otros países que tienen colonias florecientes, y aun cuando parecía lógico que para los nuevos territorios del Muni y para el archipiélago de Fernando Póo, puesto que tan malo hemos hecho en él imitáramos, lo que hacen los alemanes en Camarones, los franceses en el Senegal y en Gabón, los belgas en el Congo, los ingleses en Sierra Leona y Costa de Oro y los portugueses en Bengala y Santo Tomé, no nos atrevemos á adoptar ninguno de esos sistemas, y esperamos en vano otros nuevos y superiores á la iniciativa de nuestros grandes estadistas.

DISPOSICIONES IMPORTANTES

Seguramente ha de interesar á los agricultores conocer algunas disposiciones de la ley de Presupuestos que á ellos principalmente afectan.

Suprime la nueva ley la facultad que hoy tienen los Ayuntamientos para establecer recargos sobre la contribución de inmuebles, cultivo y ganadería.

Establece un recargo de 16 por 100 sobre la expresada contribución. La diferencia en más ó menos para cada Ayuntamiento entre el importe del mencionado recargo sobre el cupo de contribución de inmuebles, cultivo y ganadería y el importe de las obligaciones de personal y material de primera enseñanza consignado en el presupuesto municipal del corriente año se disminuirá ó aumentará respectivamente á su cupo de consumos para el Tesoro.

Se exceptúa el impuesto de transportes, creado por la ley de 28 de Marzo de 1900, á los cosecheros é industriales y fabricantes inscritos en las matrículas de la contribución industrial que en carros de su propiedad, también debidamente matriculados, transporten sus propios productos á los puntos de consumo.

Establece que las corporaciones y los particulares que tengan débitos directos á favor del Estado por contribuciones directas, indirectas, impuestos y rentas, queden relevados del pago de los recargos y multas siempre que satisfagan aquellos débitos antes de 1.º de Abril, abonando, además del importe de la liquidación del débito, el interés legal en concepto de demora, desde el día en que debieron realizar el pago hasta el en que lo verifiquen.

No se entienden condonados los recargos y multas en la parte que pueda corresponder á terceras personas.

Concede un plazo de tres meses para ejercer el derecho de retraer á los propietarios de fincas adjudicadas al Estado y que hayan sido enajenadas por éste.

En el precio del retracto se ha de comprender la cantidad porque hayan sido adjudicadas, los intereses de demora y los gastos originados en el expediente.

NOTICIAS

En Cebreros ha sido pasto de las llamas un molino harinero situado en el puente.

Se supone que el incendio fué intencionado

y como presuntos autores del hecho, la Guardia civil ha detenido á Berciano y Trifón Lamas, harineros.

En Palencia tendrá hoy lugar el mitin organizado por la Federación regional de agricultores castellanos para protestar contra las zonas neutrales en la cuestión referente á la admisión temporal de trigos que solo interesa á unos cuantos fabricantes de harinas de Barcelona y constituye, en cambio, un serio é importantísimo peligro para la producción nacional, sobre todo para la castellana.

La Diputación provincial de Avila se ha adherido á los acuerdos que se tomen en la reunión de Palencia, á cuyo efecto telegrafió ayer al presidente y secretario de dicha Federación regional de agricultores castellanos.

COGNAC Pedro. DOMECCO. Sin rival, Casa antiquísima.

Se halla vacante la plaza de farmacéutico titular de Poyales del Hoyo, dotada con el sueldo anual de 900 pesetas.

En la parroquial Iglesia de San Pedro se unieron en la tarde de ayer, con los indisolubles lazos del matrimonio, la bella señorita Petra Simón, hija de nuestro particular amigo el Interventor de esta sucursal del Banco, del mismo apellido, y el distinguido oficial de administración militar Sr. Cenarro.

Desearnos al nuevo matrimonio larga luna de miel.

Hoy, por tarde y noche, se celebrarán bailes públicos en el Teatro Principal.

El notable escritor D. Eduardo Minguéz y Ranz en su tratado sobre panificación dice: «La operación del amasijo á brazo impone á los obreros trabajo tan rudo y penoso, que muy en breve se encuentran invadidos de abundante y copioso sudor, cuya secreción ácida se mezcla con la masa, que poco después va á constituir nuestro primer alimento...»

Estos repugnantes inconvenientes ha venido á evitarlos La Panificadora que elabora el pan mecánicamente con motor de vapor.

La Neuralgina es un medicamento muy eficaz para calmar en seguida el dolor de cabeza, jaqueca y toda clase de neuralgias.

Caja una peseta, Dr. La Puente—Alcázar, 6.

El día 12 del próximo mes de Marzo tendrá lugar una subasta de los acopios de piedra para conservación de la carretera de Avila á Talavera, durante los años de 1902, 1903 y 1904, cuyo presupuesto de contrata es de 26.094 pesetas 24 céntimos.

Se ha constituido en Barcelona un centro llamado de «Castilla la Vieja» encargado de favorecer y fomentar los intereses de esta región en la capital de Cataluña.

Tiene dicho centro su domicilio social en la calle de las Cortes, número 250.

Hoy, como primer domingo de Cuaresma, celebrarán las asociaciones de San Vicente de Paul conferencia general.

AZNAR (ORTOPÉDICO)

Hállase en esta capital, de regreso de las provincias del Norte y Noroeste de España y también de Portugal, este conocido ortopédico madrileño.

Consulta de diez á doce y de cuatro á siete en el Hotel Jardín, durante los días 15 y 16 únicamente. (Léase anuncio en tercera plana).

El conocido industrial de esta ciudad D. Isabelo Sánchez, ha conferido poder general para que le represente en todas las operaciones de su casa, á su hijo D. José Sánchez García.

El martes tomará posesión de la canongía Migistral para que ha sido recientemente elegido D. Gervasio Esteban Martín.

El matineé anunciado no pudo celebrarse ayer porque el autor y empresario Bruguera, se fué á Madrid con pretexto de traer á las artistas que anunciaba, efectivamente, ni las

artistas ni él parecieron por Avila, lo cual quiere decir que también en esta ciudad han *andado los vivos*.

INTERESA MUCHO

saber que en la ciudad de Barcelona y *Calle de la Diputación*, número 435, sucursal de A. Salvati Costanzi se obran verdaderos milagros en los enfermos de males venéreos en general y especialmente sífilíticos aunque sea la dolencia hereditaria. Para más detalles léase *Confites anti-venéreos, Roob anti sífilíticos Inyección Vegetal COSTANZI* en 4.ª página.

La Comisaría de guerra de la Coruña anuncia un concurso para la adquisición de harinas de primera clase y paja trillada de trigo ó cebada.

El concurso tendrá lugar el día 3 de Marzo próximo.

El día de ayer fué crudísimo, por el estilo de los que padecemos en los primeros días del corriente mes.

Dominó el viento Norte y la temperatura llegó á marcar en el termómetro bastantes grados bajo cero.

Esta noche, y organizado por el elemento joven, se celebrará un baile en el *Casino Abulense*.

LA UNIÓN AGRÍCOLA ABULENSE

Se han recibido, además de las ya publicadas, las adhesiones de los siguientes pueblos:

Palacios de Goda, Navarredonda, Fontiveros, Muñosancho, Padiernos, Papatrigo, Fresno (El), Bercial de Zaparcial, Horcajo, Salvadios y Ajo (El).

TRIBUNALES

SEÑALAMIENTOS

Juicios orales

Día 18.—Causa procedente del Juzgado de Arenas contra Benito Hilara, por disparo. Abogado, Sr. Cid; Procurador, Sr. Gómez.

Otra de igual procedencia, por lesiones, contra Pablo del Prado, Abogado, Sr. López; Procurador, Sr. Sáez.

Día 19.—De Cebreros, por hurto, contra Sebastián García. Abogado, Sr. Baquero; Procurador, Sr. Sáez.

Otra del de Arenas contra Lucio del Rio por amenazas. Abogado, Sr. Lafarga; Procurador, Sr. Sierra.

Licdo. Calandria.

OFICIAL

GAZETA DEL 14.—PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.—Reales decretos de personal. MINISTERIO DE ESTADO.—Anunciando el fallecimiento en el extranjero de los súbditos españoles que se expresan.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.—Reales decretos de personal.

Real orden disponiendo se anuncie á concurso la plaza vacante de Director de la Prisión celular de Madrid.

MINISTERIO DE HACIENDA.—Reales decretos de personal.

Otro exceptuando de las formalidades de subasta la adquisición de dos máquinas con destino á la Fábrica Nacional de la moneda y Timbre.

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA Y BELLAS ARTES.—Nombramiento de Tribunales de oposiciones á las cátedras que se expresan.

MINISTERIO DE AGRICULTURA, INDUSTRIA, COMERCIO Y OBRAS PUBLICAS.—Resolución resolutoria de un expediente sobre condonación de una multa impuesta por el Gobernador civil de Córdoba á la Compañía de los ferrocarriles Andaluces.

Literatura

EL PAN DEL POBRE

Amasado con trabajo y comido con cariño.

Regis-

cisco Mo-

Nacimi-

Consu-

pesetas.

Mata-

un toro y

doranga-

Abres-

diendo e-

En el

poco des-

Espan-

El Sr.

sacerdot-

fiesta car-

El Liber-

á palabra

motivo d-

de Borb-

El Sr.

de ocupa-

El Ma-

lación re-

de Hacie-

Despu-

con saña

á Canaria

El mar-

mala not-

El Sr.

nota.

Habla

nomia y

muy poc-

funcionar

El min-

empleado

El mar-

en virtud

cuerpo d-

cios. Aña

alzada se-

trativo y

ramo de

resolviera

Formu-

güentes:

¿Está d-

que la res-

denación

acrediten

exija la d-

gados?

El min-

pelación

que pued-

que del

2,500 pes-

Precios de suscripción.

Avila, un mes... 1'25 pesetas
 Idem, un trimestre... 3'50 id.
 Fuera, trimestre... 4 id.

PAGO ADELANTADO

EL DIARIO DE AVILA

OFICINAS

Calle de Tomás Pérez, 14

Toda la correspondencia se dirigirá al Director. No se devuelven los originales.

Periódico político independiente y de intereses morales y materiales.

No se publica los días siguientes á festivos.

EN TODAS PARTES...

—«Sois un embustero.—Sois un ladrón.»

Tal ha sido el agradable diálogo sostenido en el Reichstag entre el ministro de Marina, almirante Tirpitz, y el socialista Bebel, con motivo de los créditos destinados á la gran flota imperial.

Si el Reichstag votó estos créditos, dos años ha, fué con la promesa de que se abandonaría el proyecto de aumentar la escuadra en el Extremo Oriente y solo se aplicarían á la flota metropolitana.

Pero he aquí que el gobierno, prescindiendo de su promesa, aplicó la parte denegada de los créditos á la escuadra del Extremo Oriente.

Reveló el hecho «Vorwaertz», publicando una circular del ministro de Marina á los directores de arsenales: *Habemus confitentem reum.*

La denuncia ha armado extraordinario jaleo y el ministro Tirpitz cayó como un muerto, pretestando que su dignidad privábase de dar explicaciones acerca de un documento fraudulentamente adquirido por el «Vorwaertz.»

Interpelado, eludió con habilidad saliendo siempre por la tangente. En vano le acosó Bebel, demostrando la contradicción entre las promesas y los actos del ministro.

Acusado de haber mentido al Reichstag, el almirante Tirpitz replicó acusando á su vez á los socialistas de haber robado el documento publicado por el «Vorwaetz.»

Los socialistas pedían la supresión del sueldo del personal del ministerio, incluso el del ministro. Hubo lucha. Tirpitz sudó el quilo, pero salió vencedor al fin. El Reichstag votó el presupuesto.

La moraleja del hecho está en que en Alemania es letra muerta la prerrogativa del Parlamento en cuestión de presupuestos; y son frases echadas al viento las promesas de los ministros.

GUIISO DEL PAIS

EL ALCALDE SE DIVIERTE

El alcalde presidente siente bullir en su cuerpo la sangre moza, y al baile se va sin duda queriendo demostrar que de igual suerte se puede regir un pueblo que marcarse una habanera ó un *eschotis* muy flamenco, estrechando el cuerpecito

de una mujer como un cielo. Yo nunca le ví bailar al alcalde, mas me temo que á tal afición se entregue en adelante y preveo un fracaso en sus gestiones como presidente neto ó *non nato* si es lo mismo del ilustre Ayuntamiento. ¡Un alcalde bailarín y danzante hasta los huesos! eso quieren los contrarios, que baile con mucho exceso á ver si por fin se cansa y abandona al mismo tiempo la vara de autoridad y del cuerpo el movimiento.

CRÓNICA

¡CARNAVAL!

Hemos llegado, en el turno invariable de las estaciones y de los días al pleno imperio de la careta. El invierno se despide como todos los déspotas; prolongando hasta el fin sus tiranías. Cae y quisiera arrastrar en su caída las primeras flores precoces que se atreven á salir á la calle con su traje de gala.

Llegó la careta, esa muñeca humana estereotipada en cartón; y no obstante, ahora es, aunque parezca un contrasentido, cuando menores caretas verdaderas se ven. Podrá la degeneración echarse á la calle encubriendo su cara con la cara del burro; los mentecatos, condenados eternamente al montón, querrán salir del anónimo envolviéndose con los rasgos salientes de la fisonomía de los políticos trasladados á cartulina; todas las chocheas, todas las miserias, todas las aberraciones, se exhibirán estos días al descubierto, en toda su desnudez cuidando solo de colocar un antifaz sobre el rostro... sin embargo, aun cuando se vean muchas caretas, no son todas caretas, ni todas las caretas andan mezcladas y confundidas en la algarabía infernal que «arman» por esas calles los locos que pretenden sustituir con careta de cartón la careta de carne, en el desorden babilónico de estos días consagrados al dios Momo y á la diosa Mueca.

La pudibunda fingida, obligada en la sociedad seria á contener sus ímpetus lascivos y á cubrir, con apariencias honestas, sus vehementes ansias carnales, «tira» el antifaz diario y bajo la máscara del momento exhibe la verdadera cara, la cara que natura le dió; quien siendo avaro figura todo el año como económico, se da ahora, en estos días tristes de desenfreno á su favorita ocupación de comerciar al 200 por 100 en las locuras humanas; el burgués «estirado» y formal y grave, miembro de todas las cofradías, socio de todas las sociedades de templanza y moralidad, arroja el molesto antifaz y proclama con hechos prácticos, el amor libre y la comunidad de mujeres...

¿Caretas? Las llevan todo el año los políticos que alardeando de patriotismo, solo se cuidan de acrecentar sus intereses con la influencia del cargo; los que hablan en favor de los miserables y proclaman la necesidad de la caridad en las relaciones sociales y luego, á mansalva, explotan al obrero y le esclavizan; todos cuantos maldiciendo á todos los poderes doblan la rodilla delante del poder, del oro y de la influencia; cuantos en su interior se revelan contra la iniquidad, contra la tiranía, contra la vileza y luego, por temores humanos, rinden acatamiento á todos los convencionalismos...

El mundo es un continuo carnaval. Si un poder superior nos arrancara á todos la careta ¡qué de mascarones se verían á todas horas por la calle!...

Allá va hacia el barranco, lúgubre, cabizbajo, meditabundo, un apuesto mancebo. Es noble, es bueno, es caritativo. Todo lo que posee, corazón y cabeza, lo puso al servicio del menesteroso. Le subleva toda iniquidad, como le conmueve todo sufrimiento. La miseria, sea material ó espiritual, le irrita y la combate.

Amó, con toda la inocencia y la inexperiencia de los pocos años, á un angel. A lo menos así lo creyó él. Y las primicias de aquel corazón puro, las depositó en el ara de la mujer amada... Se creyó el desventurado, feliz.

Y el domingo, envuelta en la muchedumbre loca que lo llena todo con sus demencias y desvarios, estaba ella, el angel, rota la careta de carne, libidinosa, y provocativa... ¿Pureza? ¿Castidad? Humo que el viento desvanece.

Y camino del barranco lúgubre va él, desengañado, herido en sus más caros sentimientos, viendo convertida en Mesalina desenfrenada á la que tuvo por ángel de pureza. Ilusiones desvanecidas,

hojas del arbol caídas
 juguetes del viento son

se «cura» de todas estas infamias de la vida, agujereándose el cráneo con una pistola, mientras que allá en la población, la muchedumbre de máscaras ríe, goza y se disloca en contorsiones de clown demente...

Joaquín Lillo y Bravo.



EL EMPERADOR SEGISMUNDO

Al ocupar Segismundo el trono de Alemania se lo disputaban, queriendo pasar por tales emperadores, sus hermanos Wenceslao y José de Brandeburgo.

Con la muerte de éste y la renuncia de su hermano, pudo Segismundo dedicarse á arreglar el gran cisma que minaba la Iglesia en donde también había tres que se disputaban el sòlio pontificio.

Había nacido Segismundo en 14 de Febrero de 1369, y desde muy temprano recibió educación esmerada, que avaloró después sus apreciables condiciones de gobernante y guerrero.

Estas recomendables dotes eran eclipsadas por su carácter violento é irascible, su afición á los placeres y sus actos de crueldad, que le causaron graves disgustos, le crearon muchos enemigos y le originaron pérdidas como la de Bohemia y desobediencias á su autoridad, sobre todo en sus últimos años.

A esto se debió también que no lograra su deseo de terminar el cisma de la Iglesia, si bien consiguió que Gregorio XII renunciara al pontificado y que se destituyera á Juan XXIII en el Concilio de Constanza, presidido por el mismo Segismundo.

Cuando había terminado el cisma con la abdicación de Benito XIII é intentaba la reforma de la Iglesia con la libertad de Juan Huss, murió en Zuain en 9 de Diciembre de 1437.

Allí había llegado perseguido por sus enemigos, entre los que se encontraban parientes cercanos y antiguos partidarios.

HERNAN DO DE ACEVEDO

(Prohibida la reproducción.)

REGLAMENTOS NOTARIALES

Teniendo conocimiento el ministerio de Gracia y Justicia de que, no obstante las disposi-

ciones de la real orden de 6 de Diciembre del año útimo, venían suscitándose dudas acerca de la verdadera inteligencia del artículo 9.º del real decreto de 21 de Octubre de 1901, y juzgando, por ella, de suma conveniencia armonizar preceptos y suplir omisiones advertidas en la citada aclaración circunstancial, formando definitivamente un conjunto ordenado de reglas que contenga cuanto haya de tenerse presente en la confección de los reglamentos notariales que han de hacerse antes del 1.º de Abril próximo, ha dictado una real orden, cuya parte dispositiva dice así:

Primero. El Montepío será único para cada Colegio, sin poder formarse secciones distintas.

Segundo. Los notarios son libres de pertenecer ó no al Montepío, y dejarán de corresponder á él si renuncian ó pasan á otro Colegio. En cualquiera de estos casos harán efectivas las cuotas que por cualquier concepto, y como tales asociados, les corresponda satisfacer hasta el día de la renuncia ó cese.

Tercero. Si algún Montepío no pudiera con los recursos establecidos en los actuales reglamentos pagar íntegramente sus pensiones, se observará para conseguirlo lo siguiente.

I. Se fijarán estas definitivamente, reduciéndolas proporcionalmente á lo que asciendan los recursos reglamentarios.

II. Constituirán los fondos de los Montepíos las cuotas de ingreso, el número de céntimos por folio y cualesquiera otros recursos que establezcan las juntas generales al reformar el reglamento.

III. Si á pesar de lo establecido en los párrafos anteriores, los recursos de los Montepíos no bastasen para pagar el importe de las pensiones, se repartirá por las juntas directivas entre todos los notarios pertenecientes al Montepío la cantidad que se estime precisa á llenar dicha atención.

En ningún caso podrá exceder lo que por tal concepto corresponda pagar á cada notario de la suma establecida en el art. 111 del reglamento general. Si aun así no pudieran pagarse íntegras las pensiones, la diferencia que resulte no podrá ser reclamada por las pensionistas de los Montepíos.

Cuarto. Los Colegios, en junta general, reformarán los reglamentos de sus Montepíos antes de 1.º de Abril próximo, sometiéndolos con urgencia á la aprobación de la dirección general.

Quinto. Los derechos y obligaciones que se deriven de los reglamentos á que se contrae la regla anterior, sin perjuicio de su aprobación por la superioridad, se retrotraerán á 1.º de Enero del presente año, y las juntas, una vez que se les comunique dicha aprobación, preceptuarán las medidas que consideren más oportunas para su inmediata y eficaz observancia, como si viniese rigiendo desde la fecha indicada.

MEDIQUERIAS

¡Que es buena la carrera de médico!
 Me río yo de esa afirmación.

¡Buena una carrera en que no se tiene ni el derecho de usar zapatillas!

Porque el médico no puede usarlas; y si lo intentara, no le dejarían lograrlo.

En estos días *diluvianos* por ejemplo, llegaría á su casa el buen profesor, y apenas se hubiese dado el gusto de cambiar sus empapadas botas por las mullidas y secas zapatillas, ¡pau! llamada para visitar á un enfermo, y ¡nuevo cambio de calzado!